



C I R C U L A R CSJBOYC20-130

Fecha: 24 de abril de 2020

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Información general / Terminación por desistimiento tácito”*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey. Con radicado EXTCSJBOY20-2052 de 24 de marzo de 2020.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey. Oficio número 275 de 9 de marzo de 2020, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio número 275 de 9 de marzo de 2020, radicado 8516231890012018013301, comunica terminación por desistimiento tácito de la reorganización de pasivos de <b>TIBERIO ARISTÓFANES ANDRADE REYES C.C.</b> 78.744.812.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM